PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Suplemento 7519 C

No.- 2749

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACIÓN MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Secretario(a) Ejecutivo(a)	$7,286.00	$500.00	$14,500.00	$13,420.76	$16,494.54	$21,206.76	$38,280.54
Operador de Audio	$7,286.00	$500.00	$14,500.00	$13,420.76	$16,494.54	$21,206.76	$38,280.54
Secretario(a) Universal	$5,806.00	$500.00	$14,500.00	$11,560.97	$14,606.17	$17,866.97	$34,912.17
Auxiliar de Oficina	$5,806.00	$500.00	$14,500.00	$11,560.97	$14,606.17	$17,866.97	$34,912.17
Chofer	$5,549.00	$500.00	$6,000.00	$11,194.39	$14,204.58	$17,243.39	$25,753.58
Auxiliar General Admvo.(a)	$4,784.00	$500.00	$6,000.00	$10,102.89	$13,008.68	$15,386.89	$23,792.68
Fotografo	$6,553.00	$500.00	$4,500.00	$12,462.57	$15,496.96	$19,515.57	$26,549.96
Tecnico Operador	$5,612.00	$500.00	$4,500.00	$11,283.97	$14,302.62	$17,395.97	$24,414.62

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS, DE ACUERDO CON SUS PLIEGOS PETITORIOS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DIA DEL NIÑO, BONO DIA DE REYES, BECA ESCOLAR ANUAL, BONO DE ÚTILES ESCOLARES, CANASTA NAVIDEÑA, VALES DE DESPENSA, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), E INFONAVIT, ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO,ESTÍMULO DE ANTIGUEDAD, ESTÍMULO AL DESEMPEÑO LABORAL, PRIMA VACACIONAL Y CANASTILLA DE MATERNIDAD), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

2.- DOTACION DE CUATRO UNIFORMES ENTREGADOS UNA VEZ AL AÑO A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO

3.- SEGURO DE VIDA OTORGADO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE CONTRATA COMO PÓLIZA GRUPAL.

AL TÉRMINO DE LEGISLATURA, LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, RECIBEN UN BONODE "FIN DE LEGISLATURA", POR $1,000.00, EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACION MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Director(a)	$28,634.00	$3,000.00	$25,000.00	$38,059.15	$39,847.71	$69,693.15	$93,481.71
Coordinador (a)	$23,100.00	$3,000.00	$25,000.00	$30,530.61	$32,002.47	$56,630.61	$80,102.47
SubDirector(a)	$23,100.00	$3,000.00	$25,000.00	$30,530.61	$32,002.47	$56,630.61	$80,102.47
Jefe(a) de Departamento	$15,015.00	$1,500.00	$22,500.00	$19,360.94	$20,385.11	$35,875.94	$57,900.11
** Coordinador(a) de Area	$11,392.00	$500.00	$22,500.00	$15,161.77	$16,347.33	$27,053.77	$50,239.33
** SubCoordinador(a) de Area	$8,065.00	$500.00	$22,500.00	$10,656.36	$11,537.57	$19,221.36	$42,102.57
** Auxiliar de Dirección	$6,368.00	$500.00	$10,000.00	$8,465.64	$9,257.38	$15,333.64	$25,625.38
** Agente de Vigilancia y Logistica	$5,375.00	$500.00	$10,000.00	$7,145.05	$7,857.45	$13,020.05	$23,232.45
** Chofer de Confianza	$4,733.00	$500.00	$10,000.00	$6,397.62	$7,134.05	$11,630.62	$21,867.05
** Auxiliar Gral. Admvo.(a) de Conf.	$4,057.00	$500.00	$5,750.00	$5,520.61	$6,218.38	$10,077.61	$16,025.38

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR , POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

** LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO Y PRIMA VACACIONAL, (MISMAS QUE APLICAN PARA TODAS LA CATEGORIAS), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACION MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Oficial Mayor	$45,248.00	$20,000.00	$23,000.00	$60,967.02	$63,719.25	$126,215.02	$131,967.25
Asesor de Coordinación	$28,488.00	$3,000.00	$23,000.00	$37,859.77	$39,639.97	$69,347.77	$91,127.97
Secretario Particular	$23,100.00	$3,000.00	$23,000.00	$30,530.61	$32,002.47	$56,630.61	$78,102.47
Secretario Particular de Coordinación	$21,933.00	$3,000.00	$23,000.00	$29,047.85	$30,490.63	$53,980.85	$75,423.63
Asesor(a)	$17,787.00	$3,000.00	$20,000.00	$23,041.13	$24,197.92	$43,828.13	$61,984.92
** Secretario Técnico	$11,162.00	$2,000.00	$20,000.00	$14,852.72	$16,017.33	$28,014.72	$47,179.33
** Asistente Parlamentario	$7,503.00	$2,000.00	$20,000.00	$9,901.61	$10,731.90	$19,404.61	$38,234.90
** Secretario(a) Parlamentario(a)	$6,982.00	$1,000.00	$20,000.00	$9,294.08	$10,101.94	$17,276.08	$37,083.94
Confianza	$4,964.00	$1,000.00	$20,000.00	$6,719.95	$7,485.80	$12,683.95	$32,449.80

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR , POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

** LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO Y PRIMA VACACIONAL, (MISMAS QUE APLICAN PARA TODAS LA CATEGORIAS), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACION MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Fiscal Superior	$45,248.00	$21,600.00	$24,000.00	$60,967.02	$63,719.25	$127,815.02	$132,967.25
Director(a)	$28,634.00	$3,000.00	$25,000.00	$38,059.15	$39,847.71	$69,693.15	$93,481.71
Fiscal Especial	$26,445.00	$15,113.00	$32,000.00	$35,071.55	$36,734.44	$76,629.55	$95,179.44
SubDirector(a)	$23,100.00	$3,000.00	$25,000.00	$30,530.61	$32,002.47	$56,630.61	$80,102.47
Jefe(a) de Departamento	$15,015.00	$1,500.00	$22,500.00	$19,360.94	$20,385.11	$35,875.94	$57,900.11
** Coordinador(a) de Area	$11,392.00	$500.00	$22,500.00	$15,161.77	$16,347.33	$27,053.77	$50,239.33
** SubCoordinador(a) de Area	$8,065.00	$500.00	$22,500.00	$10,656.36	$11,537.57	$19,221.36	$42,102.57
** Supervisor(a) de Obra	$7,994.00	$850.00	$7,578.00	$10,531.52	$11,384.88	$19,375.52	$26,956.88
** Auditor(a)	$7,994.00	$379.00	$7,578.00	$10,350.44	$11,180.10	$18,723.44	$26,752.10
** Auxiliar de Dirección	$6,368.00	$500.00	$7,200.00	$8,465.64	$9,257.38	$15,333.64	$22,825.38
** Chofer de Confianza	$4,733.00	$500.00	$10,000.00	$6,397.62	$7,134.05	$11,630.62	$21,867.05

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR , POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

** LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO Y PRIMA VACACIONAL), (MISMAS QUE APLICAN PARA TODAS LA CATEGORIAS), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACIÓN MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Secretario(a) Ejecutivo(a)	$7,286.00	$500.00	$14,500.00	$13,420.76	$16,494.54	$21,206.76	$38,280.54
Secretario(a) Universal	$5,806.00	$500.00	$14,500.00	$11,560.97	$14,606.17	$17,866.97	$34,912.17
Auxiliar de Oficina	$5,806.00	$500.00	$14,500.00	$11,560.97	$14,606.17	$17,866.97	$34,912.17
Auxiliar General Admvo.(a)	$4,784.00	$500.00	$6,000.00	$10,102.89	$13,008.68	$15,386.89	$23,792.68

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS, DE ACUERDO CON SUS PLIEGOS PETITORIOS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DIA DEL NIÑO, BONO DIA DE REYES, BECA ESCOLAR ANUAL, BONO DE ÚTILES ESCOLARES, CANASTA NAVIDEÑA, VALES DE DESPENSA, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), E INFONAVIT, ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO,ESTÍMULO DE ANTIGUEDAD, ESTÍMULO AL DESEMPEÑO LABORAL, PRIMA VACACIONAL Y CANASTILLA DE MATERNIDAD), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

2.- DOTACION DE CUATRO UNIFORMES ENTREGADOS UNA VEZ AL AÑO A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO

3.- SEGURO DE VIDA OTORGADO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE CONTRATA COMO PÓLIZA GRUPAL.

AL TÉRMINO DE LEGISLATURA, LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, RECIBEN UN BONO DE "FIN DE LEGISLATURA", POR $1,000.00, EN EL MES DE DICIEMBRE.

INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR DIPUTADOS

CATEGORÍA	DIETA NETA	Prestaciones	$ TOTAL MENSUAL NETO	
			MENOR	MAYOR
Diputados	$50,000.00		$50,000.00	$50,000.00
I. percepciones ordinarias				
		Fondo de Ahor	$10,000.00	$20,000.00
		**Gratificación	$4,166.67	$4,166.67
II. Percepciones extraordinarias				
		***Seguro de v	$350.00	$1,500.00
		***Seguro de gastos médicos mayores	$1,400.00	$6,800.00
Percepción ordinaria mensual:			$65,916.67	$82,466.67

El fondo de ahorro se integra del 20% hasta un 40% de la dieta mensual que perciben los Diputados.
**Por sus trabajos legislativos, se establece otorgarles el equivalente a una dieta mensual a fin de año (gratificación).
Por lo que se ha dividido el importe entre doce meses para poder obtener el monto mensual.

***El valor que se presenta en menor y mayor del seguro de vida y gastos médicos mayores, es en base a las edades de los Diputados.

Los Diputados perciben una dieta mensual, no un salario como todos los trabajadores, ya que son elegidos mediante elecciones populares.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.